

Silvia Steiner, socia de Osborne Clarke: "no solo es absolutamente rentable invertir en unas buenas políticas y procesos de control sino que, además, es una condición que marca la mayoría de países"

Osborne Clarke participa como patrocinador oro en el Congreso Nacional de Compliance Officers

Osborne Clarke, firma de abogados con presencia internacional, participara como **patrocinador oro** en el Congreso Nacional de Compliance Officers que se celebrará en Madrid el próximo 13 de junio.

La firma, de referencia en España, proporciona **asesoramiento de calidad** a empresas, tanto nacionales como multinacionales, en la preparación, revisión y negociación de todo tipo de contratos de índole comercial. Además, asesoran a nuestros clientes en la elaboración, despliegue y mantenimiento de programas de compliance, sobre todo en materia anticorrupción, con la finalidad de asegurar que cumplen debidamente con las leyes, normas y regulaciones que les son aplicables en cuanto a sus actividades y negocios concretos. Osborne Clarke cuenta con 25 oficinas en Europa, Asia y EE.UU., con **más de 850 abogados** y 260 socios.

Entrevista a Silvia Steiner, socia del despacho de abogados Osborne Clarke España, S.L.P. y responsable del Departamento de Commercial & Compliance en España

Silvia Steiner se unió a Osborne Clarke España en 2007 y se especializa en **derecho comercial y de competencia**. Tiene experiencia en el trabajo para compañías farmacéuticas, tanto a nivel nacional como internacional, así como en códigos regulatorios de cumplimiento en todo el mundo. Antes de unirse a Osborne Clarke, Silvia trabajó para Eversheds Lupicinio, donde obtuvo una amplios conocimientos del sector farmacéutico.

¿Cuáles son los principales retos en materia de compliance que se ha encontrado en Osborne Clarke?

En mi opinión, **a diferencia de otros países en los que la importancia de disponer de unos sistemas internos de control que sean robustos y eficaces está más extendida y generalizada**, en España nos encontramos aún con empresas, algunas de tamaño considerable, que creen que disponer de un programa de compliance o manual de prevención de delitos **es un mero manual más que hay que tener**, bien como mecanismo de defensa ante una posible investigación administrativa o judicial, o bien, en otro casos, para poder dar respuesta a sus socios extranjeros –normalmente, de EE.UU. o Reino Unido- que así lo vienen exigiendo antes de entablar negocios con empresas nacionales.

¿Cuál es la situación del compliance dentro de Osborne Clarke? ¿Qué objetivos se plantea la empresa en materia de desarrollo de su sistema de cumplimiento?

Evidentemente, como toda empresa, el despacho dispone de **políticas y procesos de control interno para asegurar que cumplimos con las normas aplicables** a las actividades propias que llevamos a cabo como asesores legales. De hecho, al llevar ya años asesorando a nuestros clientes sobre esta materia, intentamos predicar con el ejemplo: tenemos unos procesos internos hechos a medida de nuestras actividades, ágiles y fáciles de cumplir pues se acoplan a nuestro día a día, pero a la vez son sólidos para asegurar el cumplimiento de la normativa que se nos aplica, asumiendo el menor riesgo posible.

¿Por qué decide Osborne Clarke implicarse en un congreso de estas características?

El despacho **comparte plenamente la misión que viene persiguiendo la WCA desde sus orígenes** y creemos que este primer congreso enfocado a los compliance officers no solo es un **buen foro** para seguir sensibilizando sobre la relevancia de los programas de compliance, sino sobre todo mostrar nuestro apoyo a todos los que, dentro de sus organizaciones, asumen roles y responsabilidades relacionados con esta materia.

¿Cree que es rentable hacer inversión en compliance?

No solo es absolutamente rentable invertir en unas buenas políticas y procesos de control ya desde su elaboración inicial sino que, además, es una **condición que marca la mayoría de países** (España incluida). La mayoría requiere que se hayan asignado a su elaboración, despliegue y mantenimiento unos recursos que resulten suficientes en atención a cada organización.

¿Cree que las empresas españolas dan la importancia que se merece al compliance?

Como comentaba anteriormente, hay aún empresas españolas de tamaño y relevancia considerables que no dan a las políticas de compliance la importancia que requieren y que tienen, por tanto, un camino importante por recorrer para ponerse al día en esta materia y situarse a la altura de sus competidores internacionales.

Desde la World Compliance Association agradecemos a Silvia Steiner sus respuestas y a Osborne Clarke su participación como patrocinador en el congreso.

Las inscripciones para el congreso siguen abiertas, ¡apúntate ya y no te quedes sin plaza!

INSCRIPCIÓN